



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 7 de junio de 2024

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información A Perpetua Memoria	Sergio Saldaña Orozco	(3ª Pub)	5
Exp. 29/2024	Sucesorio Testamentario	Sabas López Cuadros	(2ª Pub)	5
Exp. 34/2024	Sucesorio Intestamentario	Prudencio Torres Guzmán	(2ª Pub)	6
Exp. 76/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alejandro Quiroz Renteria	(2ª Pub)	6
Exp. 105/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Alberto Teran Manzur	(2ª Pub)	6
Exp. 113/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Luis Alvarado Sánchez y Josefina Carrejo Aguirre	(2ª Pub)	7
Exp. 117/2024	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Rodriguez Calvillo	(2ª Pub)	7
Exp. 124/2024	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Cárdenas Dávila y María Antonieta Zavala Nava	(2ª Pub)	7
Exp. 134/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Martínez Vargas	(2ª Pub)	7
Exp. 137/2024	Sucesorio Intestamentario	Dorotea Calderón de Anda y Abraham Méndez De la Torre	(2ª Pub)	8
Exp. 139/2024	Sucesorio Intestamentario	Manzur Rogelio Muza Garza	(2ª Pub)	8
Exp. 139/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Aristóteles Reyes Olivans	(2ª Pub)	8
Exp. 144/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguirre Rodríguez e Hilda Gámez Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 146/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisca Casas Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 167/2024	Sucesorio Testamentario	José Luis Ramírez Cerda	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adan Gaytan Reyes	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio	Anastasio Téllez Hernández	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Aguirre Garcia	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina Martinez Constante	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Testamentario	Doctor José María Luna Pérez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Robles Marines	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Margarito Coronado Ovalle	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Flores Estrada	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Saucedo Sanchez y Yolanda Gomez Solis	(2ª Pub)	12
Exp. 303/2022	Ordinario Civil	Asociacion Civil Denominada "Anzures Habitacional" A.C."	(3ª Pub)	12
Exp. 350/2023	Ejecutivo de Desahucio	Laing International Business Solutions, S.C. y Ethen Emmanuel Laing	(3ª Pub)	12
Exp. 426/2022	Ordinario Civil	Clemente Silva González	(3ª Pub)	13
Exp. 496/2023	Ordinario Civil	Eva Esqueda Medina	(3ª Pub)	13
Exp. 490/2015	Civil Hipotecario	Candelario Salas Leyva y Dolores Leyva de Salas	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Reyes Ramirez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Samuel Santana Martinez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanchez Delgado	(2ª Pub)	14
Exp. 201/2021	Ordinario Civil	Héctor Hernández Espejo	(2ª Pub)	15
Exp. 226/2023	Ordinario Civil	Elda Leticia Vanversen Alvarado y Erendira Del Carmen Salas Torrea Rangel	(2ª Pub)	15
Exp. 256/2023	Procedimiento no Contencioso	María de la Paz Valdés Moreno y Luis Enrique Saucedo García	(2ª Pub)	15
Exp. 282/2021	Ordinario Civil	Banco De Credito Rural Del Centro Norte, S.A.	(2ª Pub)	16
Exp. 1182/2023	Ordinario Civil	Banco Nacional del Pequeño Comercio, Sociedad Nacional de Crédito y otro	(2ª Pub)	16
Exp. 7/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Hernández Acosta	(1ª Pub)	16
Exp. 115/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Galvan Garcia	(1ª Pub)	17
Exp. 127/2024	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Bernal Esquivel	(1ª Pub)	17
Exp. 129/2024	Sucesorio Intestamentario	Ildefonso Facundo Puente	(1ª Pub)	17
Exp. 130/2024	Sucesorio Intestamentario	José Leopoldo González Cedillo	(1ª Pub)	17
Exp. 134/2024	Sucesorio Intestamentario	Andres Valdes Garcia	(1ª Pub)	18
Exp. 150/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Palacios Sánchez y María del Refugio Castillo Bernal	(1ª Pub)	18
Exp. 169/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Hernández Acosta	(1ª Pub)	18
Exp. 172/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario López Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 174/2024	Sucesorio Intestamentario	Silvia Carolina Peña Ortiz	(1ª Pub)	19
Exp. 175/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Montalvo Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 178/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Soto Espinoza	(1ª Pub)	19
Exp. 186/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Muñoz Luna	(1ª Pub)	20
Exp. 189/2024	Sucesorio Intestamentario	Elvira Mendoza Morales	(1ª Pub)	20
Exp. 475/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Reséndiz Carrizales	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Viesca Lomeli y Maria Antonieta Farias Peraldi	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Hernandez Cortez y Maria Del Roble Alday Malacara	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Garcia Fonseca y Mariana Valero Ledezma	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Héctor Arturo Rodríguez Perea	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Perales Rodriguez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Fuentes Rodríguez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Nava Cordova	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silverio Andrade Alvarado y Maria Reyes Abad Serrato	(1ª Pub)	22
Exp. 879/2022	Divorcio	Jazziel Eliasib Lopez Martinez	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00289/2024	Sucesorio Intestamentario	Norberto Rodriguez Camacho	(2ª Pub)	23
Exp. 384/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Ortíz Puente y José Manuel Vallejo De Los Santos	(2ª Pub)	24
Exp. 387/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Resendiz Lozano	(2ª Pub)	24
Exp. 00454/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Rodriguez Castro y Lilia Rodriguez Flores	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Atilano Eduardo Vara Ibarra	(2ª Pub)	25

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Graciela Concepcion Carmona Lopez y Sergio Perez Gutierrez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Conrado Gonzalez Guajardo	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Deyanira Janet Moreno Maldonado	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Antonia Reyes Rodriguez	(2ª Pub)	27
Exp. 779/2023	Ordinario Civil	Francisco Pérez Juárez	(3ª Pub)	27
Exp. 826/2021	Ejecutivo Mercantil	Ana María Gutiérrez Cantú y Yuri Xochi Alarcón Durán	(3ª Pub)	27
Aviso Notarial	Información Adperpetuam De Dominio	Ismael Juarez Cervantes	(2ª Pub)	28
Exp. 856/2023	Procedimiento Familiar de Diferencias Familiares Sobre Autorización Judicial	Luis Arnoldo Gallegos Méndez	(2ª Pub)	28
Exp. 00339/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Carrillo Ávila	(1ª Pub)	29
Exp. 00387/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Mauricio Garcia	(1ª Pub)	29
Exp. 00414/2024	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Vichi Flores	(1ª Pub)	29
Exp. 00431/2024	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Ponce Rodríguez e Israel Rodríguez Valdés	(1ª Pub)	30
Exp. 00442/2024	Sucesorio Intestamentario	Isaias Loyola Garza	(1ª Pub)	30
Exp. 689/2020	Civil Hipotecario	Servando Arturo Garza De La Fuente y Martha Beatriz Arizpe Velez	(1ª Pub)	30
Exp. 01012/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidencia Zuñiga Orozco	(1ª Pub)	31
Exp. 1154/2023	Civil Especial Hipotecario	Marta Emma Ayma Briones	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo González Cruz	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salas Pinedo y Maria Catalina Gaytan Luna	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Vielmas Cervantes	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Lira Soto y Miguel Villasana Arriaga	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Solis Vazquez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma Antonia Campos Morales	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 314/2024	Sucesorio Intestamentario	Otila Galván Garza Viuda de Mireles y Abdon Mireles De La Rosa	(2ª Pub)	34
Exp. 504/2023	Ordinario Civil	Rosa Linda Gómez Maldonado	(3ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gumersindo Rodríguez Reina	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Leija Sandoval y Rosa Velia Ríos	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Rojas Martínez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Martina Muñoz Corona	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Cruz Gallegos y Pedro González Samarrón	(2ª Pub)	36
Exp. 380/2024	Información a Perpetúa Memoria	Héctor Rodríguez Valdéz	(1ª Pub)	36
Exp. 364/2024	Sucesorio Intestamentario	Olivia López Hernández y Enrique Mireles Luévano	(1ª Pub)	37
Exp. 803/2023	Sucesorio Intestamentario	Alicia Cadena De La Fuente	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Eduardo Aranda Dallidet y Maria Concepcion Aragon Guevara	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jesus Perchez Gonzalez	(1ª Pub)	38
Exp. 320/2024	Rectificación de Acta	Ricardo Gutiérrez Rivera	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 191/2024	Sucesorio Testamentario	Carlos Antonio Barrera del Campo	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Testamentario	Angel Mario Gutierrez Campos	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Rodriguez Salas	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramón Beltrán Canseco	(2ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Testamentario	Mario Cesar Toledo Escobedo	(2ª Pub)	40
Exp. 178/2023	Ordinario Civil	José Lucio García Zuazua Elizondo	(3ª Pub)	40
Exp. 132/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Moreno Sánchez	(1ª Pub)	41
Exp. 256/2023	Pérdida de Patria Protestad	Edgardo Daniel Rosales Pecina	(1ª Pub)	41
Exp. 357/2024	Rectificación de Acta	Martina Ibarra Amaro	(1ª Pub)	42
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 191/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernández Buitrón	(2ª Pub)	42
Exp. 684/2023	Sucesorio Intestamentario	Juanita Ojeda González	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ruiz Galvan	(2ª Pub)	43

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mayela Andrade De Hoyos	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Segura Silva	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Hernandez Ortiz	(2ª Pub)	43
Exp. 32/2024	Divorcio	Patricia Arroyo Blanco	(2ª Pub)	44
Exp. 120/2024	Procedimiento de Guarda y Custodia	Eduardo Guadalupe Robles Torres	(2ª Pub)	44
Exp. 344/2024	Divorcio	Gary James Robinson	(2ª Pub)	44
Exp. 474/2023	Divorcio	Gerardo Hernandez Garcia	(2ª Pub)	45
Exp. 503/2023	Ordinario Civil	Alfonso Arreola Treviño	(2ª Pub)	45
Exp. 275/2022	Presunción de Muerte	Alfonso Chávez de la Cruz	(1ª Pub)	46
Exp. 497/2023	Sucesorio Intestamentario	Evodio Vargas Lechuga	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adalberto Padua Soto	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martina Pérez Frias	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 141/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Torres Garcia	(2ª Pub)	47
Exp. 149/2024	Sucesorio Intestamentario	Abel Ignacio Valdez Cisneros	(2ª Pub)	47
Exp. 171/2024	Sucesorio Intestamentario	Dora Oralia Lara Garcia	(2ª Pub)	48
Exp. 173/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gallegos Moreno y Maria De Los Angeles Galvan Espino	(2ª Pub)	48
Exp. 174/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Rivas Castillo	(2ª Pub)	48
Exp. 174/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Robles Angüiz	(2ª Pub)	49
Exp. 175/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Flores López	(2ª Pub)	49
Exp. 185/2024	Sucesorio Intestamentario	Natividad Diaz Romero y Ramon Calvillo Diaz	(2ª Pub)	49
Exp. 190/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Adame Rodríguez	(2ª Pub)	50
Exp. 203/2024	Sucesorio Intestamentario	Lydia Armendáriz García	(2ª Pub)	50
Exp. 800/2022	Nulidad Parcial del Asamblea De Delimitación	Mario Francisco Canales López	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Saucedo Cervantes	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Sepulveda Uribe	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Marquez Gonzalez	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Boone Ramriez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Cerda Maciel	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Virginia Barraza Quiñones	(2ª Pub)	52
Exp. 401/2023	Especial Hipotecario	Roberto Facusse Morales y Ferle Liliana De León Sánchez	(2ª Pub)	53
Exp. 727/2022	Ejecutivo Mercantil	Cantermac, S.A. De C.V. y Pedro Najera Gutierrez	(3ª Pub)	53
Exp. 136/2015	Especial Hipotecario	Ramón De La Rosa Zamora y Aurora Montola Papadakis	(2ª Pub)	54
Exp. 0172/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(2ª Pub)	55
Exp. 179/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Credito y Casa, S.A. De C.V.	(2ª Pub)	55
Exp. 00362/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(2ª Pub)	55
Exp. 74/2024	Sucesorio Intestamentario	Gloria Laborico Garza	(1ª Pub)	56
Exp. 134/2024	Sucesorio Intestamentario	Aquilino Pérez Rosales	(1ª Pub)	56
Exp. 156/2024	Sucesorio Intestamentario	Teresa De Jesús Álvarez Prado y Juan Francisco Soto Corona	(1ª Pub)	56
Exp. 165/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonia Solorzano De Zarate y Juan Zarate Martinez	(1ª Pub)	57
Exp. 179/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Lopez Estrada	(1ª Pub)	57
Exp. 185/2024	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Rodriguez Aguirre	(1ª Pub)	57
Exp. 200/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Aguilera Torres	(1ª Pub)	57
Exp. 235/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Saucedo Calzada	(1ª Pub)	58
Exp. 260/2024	Sucesorio Intestamentario	Aurora Hernández Serrato y Pedro Isaías Jiménez Hernández	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Esteban Triana Panuco	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Sanchez Romero y Pero Moreno Rios	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jiménez Zavala	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noemi Acevedo Perez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Valles Lucero y Maria Erlinda Jaquez Garcia	(1ª Pub)	60

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Fuentes Mijares y Consuelo Mendoza Moreno	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Patricia Valdez Samaniego	(1ª Pub)	60
Exp. 319/2024	Rectificación de Acta	Victor Hernandez Rodriguez	(1ª Pub)	61
Exp. 371/2024	Rectificación de Acta	Sonia Bernal Perez	(1ª Pub)	61
Exp. 395/2024	Rectificación de Acta	Guadalupe Del Rosario Quiros Tapia	(1ª Pub)	61
Exp. 411/2024	Rectificación de Acta	Cristian Érica Pérez Romero	(1ª Pub)	62
Exp. 00436/2022	Procedimiento No Contencioso	Gilberto Cristobal González Rodríguez y otra	(1ª Pub)	62
Exp. 481/2024	Rectificación de Acta	Ma. Inés Alejandra Reyes Reyes	(1ª Pub)	62
Exp. 492/2022	Ordinario Civil	Gerardo Ramirez Moreira	(1ª Pub)	63
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 208/2024	No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Ricardo Raymundo Ground Sánchez	(2ª Pub)	63
Exp. 135/2024	Sucesorio Intestamentario	Juventino Covarrubias Betancourt	(2ª Pub)	64
Exp. 284/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Enrique Contreras Jurado	(2ª Pub)	64
Exp. 288/2024	Sucesorio Intestamentario	Modesto Adelmo Flores Flores	(2ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julia García Placencia	(2ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Susana Cisneros Díaz	(2ª Pub)	65
Exp. 196/2024	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Niño Arambula	(1ª Pub)	65
Exp. 294/2024	Sucesorio Intestamentario	Deonicio Cigala Soto	(1ª Pub)	66
Exp. 297/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ubaldo Tovar	(1ª Pub)	66
Exp. 303/2024	Sucesorio Intestamentario	Agustín Alvarez Chavez y Rosa María Ruiz Galvan	(1ª Pub)	66
Exp. 895/2023	Sucesorio Intestamentario	Sanuana Torres Rodriguez y Conrado Machado Muñoz	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 185/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Mendoza García y Eulogia Delgado Herrera	(2ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Francisco Martinez Garza	(2ª Pub)	67
Exp. 203/2024	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Herrera González	(1ª Pub)	67

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 107, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 107 (CIENTO SIETE), hago constar: que en el expediente número 03/2024, relativo al Procedimiento No Contencioso de adquisición por prescripción en **información a perpetua memoria** propuesto por **Sergio Saldaña Orozco**, respecto del predio ubicado en la localidad de Ojo Caliente y San Gregorio sector 27, Manzana 024, predio 022, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, se señalaron las 17:00 HORAS DEL DÍA VIERNES CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia para el desahogo de la información testimonial a cargo de Juan Sánchez Martínez, Homero Mendoza González y Juana Moreno Sánchez, con citación de los colindantes, de la Agente del Ministerio Público adscrita a los juzgados Civiles y del Jefe de la Oficina del Registro Público de esta ciudad, por lo que con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos por tres veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento. En el Domicilio del cito calle José María Morelos número 204, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, Conste. -----

Ramos Arizpe, Coahuila a 02 de Mayo del año 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 107 (CIENTO SIETE)

(RÚBRICA) 17, 28 May y 7 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **29/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Sabas López Cuadros también conocido como Sabas López también conocido como J.**

Sabas López Cuadros, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son María Raquel, Daniel y Juan de apellidos López Moreno. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **34/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Prudencio Torres Guzmán** denunciado por Carolina Álvarez Palomares y Paola Monserrat Torres Álvarez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MUNUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 02 de Mayo de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **76/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Alejandro Quiroz Renteria**, promovido por Angélica Briones Alvarado, Beatriz Alondra, Ramses Julián y Alexandra Natali de apellidos Quiroz Briones, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de mayo de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **105/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO ALBERTO TERAN MANZUR**, denunciado por NORA IMELDA GONZALEZ GONZALEZ, IGNACIO ALBERTO y RAUL ENRIQUE de apellidos TERAN GONZALEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Abril de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONTSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **113/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Luis Alvarado Sánchez y Josefina Carrejo Aguirre** denunciado por Josefina Guadalupe, Beatriz Eugenia, Mario Alberto, Jesús Antonio y Sergio Eduardo de apellidos Alvarado Carrejo; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **117/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **REYNALDO RODRIGUEZ CALVILLO** denunciado por **MARIA TERESA SAUCEDO DAVILA** y **MARIA JOSE RODRIGUEZ SAUCEDO** quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de apoderada general en cuanto a facultades y especial en cuanto a su objeto, para actos de dominio, para actos de administración y para Pleitos y Cobranzas de **MARIANA RODRIGUEZ SAUCEDO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE MAYO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **124/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Heriberto Cárdenas Dávila también conocido como Heriberto Cárdenas y Humberto Cárdenas Dávila y María Antonieta Zavala Nava, también conocida como María Antonieta Zavala y Ma. Antonieta Zavala de Cárdenas**, denunciado por Víctor Hugo Cárdenas Zavala y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **134/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO MARTÍNEZ VARGAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **137/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dorotea Calderón de Anda también conocida como Dorotea Calderón de Méndez y Abraham Méndez De la Torre** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **139/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manzur Rogelio Muza Garza, también conocido como Manzur Muza Garza y Rogelio Manzur Musa Garza**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZAREZ

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **139/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Aristóteles Reyes Olivans**, denunciado por Teresa Guadalupe Gómez Cruz, Montserrat y María Cristina de apellidos Reyes Gómez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **144/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Juan Aguirre Rodríguez e Hilda Gámez Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de abril de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **146/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA CASAS RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 09:30 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Carlos Pérez Saenz.

LA C. SECRETARIA
LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **167/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Luis Ramírez Cerda** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 38.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 19 de diciembre del 2022, comparecieron ante esta Notaría, los CC. MARIA FRANCISCA, JORGE ANTONIO, JOSE ALEJANDRO, JESUS ROBERTO, MARICELA, SONIA OLIVIA, MANUELA ELIZABETH, JUAN CARLOS, MARIO ALBERTO, FERNANDO ISRAEL, CHRISTIAN ALEJANDRO, todos de apellidos GAYTAN GIL y los CC. PERLA DEYANIRA GAYTAN GIL y ALONSO ADAN GARCIA GAYTAN, en su carácter de estirpe de la señora ELSA MARGARITA GAYTAL GIL, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes DEL SEÑOR **ADAN GAYTAN REYES**, quien falleció en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el día 26 de marzo del 2004, y fue hijo de los señores JOSE GAYTAN PRADO y MANUELA REYES.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 77.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 (catorce) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de presuntos herederos los señores MARIA DEL SOCORRO LUNA CABRERA, MARIA DE JESUS, YAHAIRA YVON, JAVIER, MIGUEL ANGEL Y GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS TELLEZ LUNA y como ALBACEA EJECUTORA MARIA DEL SOCORRO LUNA CABRERA, a bienes del señor **ANASTASIO TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, manifestando que tendrán domicilio para notificaciones, todos, en el domicilio de la presunta ALBACEA ubicado en calle San José 1154 (mil ciento cincuenta y cuatro) del Fraccionamiento San José, con C.P. 25019, en este municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de

conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PUBLICO NO 77.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 03 de abril del 2024, comparecieron ante mí los CC., RENE ANTONIO SAUCEDO COSS, PERLA MARIZOL SAUCEDO AGUIRRE, SILVIA RIVAS SOTO, Y BLANCA RENEE SAUCEDO AGUIRRE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **BLANCA ESTELA AGUIRRE GARCIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA ESTHELA AGUIRRE GARCIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA E. AGUIRRE GARCIA**, quien falleció el día 16 de febrero del 2024, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 14 (catorce) relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CATALINA MARTINEZ CONSTANTE** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las 11:00 (once) horas del día 22 (veintidós) de junio del presente año

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 109, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: Que en fecha 13 de mayo del 2024, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, los C.C. ALEJANDRO LUNA CANALES Y ARMANDO LUNA CANALES, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de su padre el **DOCTOR JOSÉ MARÍA LUNA PÉREZ**, quien falleció el día 08 de mayo del año 2024. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituyen como herederos universales a los C.C. ALEJANDRO LUNA CANALES Y ARMANDO LUNA CANALES y Albacea al C. ARMANDO LUNA CANALES con domicilio en Calle Tepalcingo número 250 fraccionamiento San Alberto en Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas el día 26 de junio del 2024, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación

Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza

Notario Público no. 109

Saltillo, Coahuila
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 42.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 23 de Abril del año 2024 se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ROBLES MARINES**, promovido por sus hijos ALAN, MIRIAM Y GABRIELA DE APELLIDOS CEPEDA ROBLES, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión a su hijo ALAN CEPEDA ROBLES, quien tiene su domicilio en calle Francisco I. Madero número 806- A colonia Ejidal Arteaga, Coahuila. Los denunciados se reconocieron a sí mismos sus derechos hereditarios por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2024.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA N° 42
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana CORDELIA FUENTES MEDINA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **MARGARITO CORONADO OVALLE**; misma que compareció en su carácter de presunta heredera y albacea, quien tiene su domicilio en la colonia Luis Donaldo Colosio de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VIERNES CATORCE (14) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. GERARDO TREJO CANTÚ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO TREJO CANTÚ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (07) siete de Mayo de (2024) dos mil veinticuatro, ante mí comparecieron: los C.C. FERNANDO GONZALO RAMÍREZ MONROY esposo de la de cujus y CLAUDIA ELENA RAMIREZ FLORES, FERNANDO MAXIMILIANO RAMÍREZ FLORES, ÁNGEL DANIEL RAMÍREZ FLORES y ANA PATRICIA RAMIREZ FLORES hijos de la de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, **ROSA MARIA FLORES ESTRADA**. Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIA VIERNES (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Mayo de 2024.

Lic. Gerardo Trejo Cantú.
Notario Público Número 54
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JESUS MARIA, JUAN MANUEL Y JOSUE MIGUEL todos de apellidos SAUCEDO GOMEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **JESUS MARIA SAUCEDO SANCHEZ (también conocido como JESUS MA. SAUCEDO SANCHEZ, sin embargo, se trataba de la misma persona) y YOLANDA GOMEZ SOLIS;** mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto albacea el primero, quien tiene su domicilio en calle José María La Fragua, número 2039, en la colonia Topo chico, de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES SIETE (07) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **303/2022** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por VICTOR MANUEL ASCASIO RIVERA en contra de **ASOCIACION CIVIL DENOMINADA “ANZURES HABITACIONAL” A.C.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ASOCIACION ANZURES HABITACIONAL, A.C., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de ABRIL de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **350/2023**, relativo al Juicio **EJECUTIVO DE DESAHUCIO**, promovido por LOTERRAM, S.A. DE C.V., en contra de **LAING INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTIONS, S.C. y ETHEN EMMANUEL LAING**, atendiendo a que de las constancias de autos se observa que se desconoce el domicilio de Ethen Emmanuel Laing, se ordena emplazarlo por

edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Civil de Desahucio por las pretensiones señaladas en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda .CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
 (RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **426/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento de Escrituras, promovido por Luis Fernando Tobías Casillas, en contra de **Clemente Silva González**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES de TRES en TRES días, a efecto de que Clemente Silva González, comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
 (RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento
Atención: Eva Esqueda Medina

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ma. Rocío Savalza Esqueda, en contra de **Eva Esqueda Medina**, radicado bajo el expediente número **496/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Eva Esqueda Medina, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Mayo de 2024
Secretaría de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **490/2015**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por Licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández apoderada legal de Unión de Crédito Define, S.A. de C.V., en contra de **Candelario Salas Leyva y Dolores Leyva de Salas**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

[...Consecuentemente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día viernes veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 134 de la calle San Juanita, construida sobre lote de terreno número 03, de la manzana 2 del Fraccionamiento Nuestra Señora de Fatima de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 10.00 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al sureste mide 10.00 metros y colinda con calle San Juanita; al noreste mide 20.00 metros y colinda con lote número 4 y al suroeste mide 20.00 metros y colinda con el lote número 2, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 260827.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$1'521,00.00 (un millón quinientos veintiún mil pesos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos

al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...]

Saltillo, Coahuila a 17 de mayo del año 2024

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita
al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun**



LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante la suscrita Notario las señoras LAURA MARGARITA NIETO REYES, BLANCA ESTHELA y MA. DEL CARMEN de apellidos ROMERO REYES y MARTHA ALICIA NAVARRO REYES por sus propios derechos y la última nombrada además en representación de VICTOR ROMERO REYES, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANDREA REYES RAMIREZ**, fallecida el día cuatro (04) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Fue designada albacea de la sucesión la C. MARTHA ALICIA NAVARRO REYES quien tiene su domicilio en Calle El Salvador número ciento cincuenta y ocho (158) de la Colonia Ampliación 26 de Marzo de esta ciudad

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad el día cinco (05) de Julio del presente año, a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de Mayo de 2024

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 102

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 del mes de Mayo del 2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCO SAMUEL SANTANA MARTINEZ**, bajo el Expediente 09/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la ciudadana MAGDALENA SANTANA RODRIGUEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 21 del mes de Junio del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C. C. MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, JAIME ADRIAN, KARLA LIZBETH, SARAHI Y MARTHA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ RODRIGUEZA FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **JESUS SANCHEZ DELGADO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, JAIME ADRIAN, KARLA LIZBETH, SARAHI Y MARTHA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ RODRIGUEZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA

SEÑORA MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GRANADA, NUMERO 31, DE LA COLONIA SALTILLO 2000, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **201/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por ALEJANDRO CERVANTES RODRIGUEZ en contra de **HÉCTOR HERNÁNDEZ ESPEJO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a HECTOR HERNANDEZ ESPEJO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 08 de MAYO de 2024

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **226/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ADRIANA DEL PILAR ARAMBULA GONZALEZ, en contra de **ELDA LETICIA VANVERSEN ALVARADO** y **ERENDIRA DEL CARMEN SALAS TORREA RANGEL**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ELDA LETICIA VANVERSEN ALVARADO y ERENDIRA DEL CARMEN SALAS TORREA RANGEL, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. - - -

Salttillo, Coahuila, 29 de abril de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
 (RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Notificación

Atención: **Luis Enrique Saucedo García**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando **Procedimiento no contencioso**, promovido por Finastrategy MX, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, frente a **María de la Paz Valdés Moreno** y **Luis Enrique Saucedo García**, radicado bajo el expediente número **256/2023**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Luis Enrique Saucedo García, notificar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber lo siguiente:

FINASTRATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, es la actual titular de los derechos de crédito, derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos de adjudicatario, y cualquier otro derecho derivados del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA PARA ADQUISICIÓN, celebrados con fecha 8 de septiembre del 1998, ante la fe del Notario Público número 9, para este Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ, en la Escritura Número 545, entre la moral BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, como ACREEDOR y por otra parte, los señores MARÍA DE LA PAZ VALDÉS MORENO y su esposo LUIS ENRIQUE SAUCEDO GARCÍA, en su carácter de ACREDITADOS.

Que, ante el incumplimiento en su obligación de pago al crédito referido en el presente escrito, se ha generado al día 31 de diciembre del 2022, un adeudo que asciende a la cantidad de \$556,793.11 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.) saldo que actualmente tienen con FINASTRATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, y que deberá realizar en el domicilio de la acreedora en el cual podrá realizar el pago es el que se ubica en Avenida Chapultepec número 360, Primer Piso, Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, en la ciudad de México, así como en cualquier domicilio de cualquier sucursal de la institución Bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, constituyéndose, a partir del momento en que se practique la notificación solicitada, tales ubicaciones como Lugar de Pago conforme a los términos pactados en el contrato origen del presente trámite, asimismo se les informa que podrán realizar el pago requerido a la cuenta pudiendo ser depositado en la cuenta referencia 67787242, en caso de ser en banco BBVA será en el convenio CIE con número 1671340; en caso de ser el pago en alguna sucursal del banco HSBC el número de convenio RAP es 6933 con referencia obligatoria 710645110; y en caso de hacerse el pago en algún otro banco, se podrá mediante SPEI a CLABE interbancaria 012914002016713405, cuyo titular es la actual acreedora Finastrategy MX, S. A. P. I de C.V.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **282/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por ALFREDO ALEJANDRO ROCCA VALDEZ en contra de **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.A.**, y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó citar a BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.A., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicha persona moral que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la ultima publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 03 de MAYO de 2024

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1182/2023**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por Armando Arredondo Arizpe, por sus propios derechos, en contra de **Banco Nacional del Pequeño Comercio, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo** y Registro Público de la Propiedad de ciudad Acuña, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Banco Nacional del Pequeño Comercio, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
 (RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **7/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leopoldo Ramírez Rivera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días.

Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Alejandra Yolanda Alarcón Romero. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de junio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **115/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ALICIA GALVAN GARCIA** denunciado por PEDRO SANDOVAL CEDILLO el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Mayo de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **127/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORO BERNAL ESQUIVEL** denunciado por CESAR ALEJANDRO BERNAL GONZALEZ, CARLOS EDUARDO BERNAL GONZALEZ y ALBERTINA GONZALEZ MUÑIZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO , para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE MAYO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **129/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ILDEFONSO FACUNDO PUENTE** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Mayo de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **130/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Leopoldo González Cedillo**, denunciado por Maricelda Arratia Aguilera; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **134/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANDRES VALDES GARCIA**, denunciado por ANA KAREN ROMAY MORALES y JHEYSON URIEL VALDES ROMAY, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de mayo de 2024
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **150/2024**, relativo al 150/2024 relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Pedro Palacios Sánchez y María del Refugio Castillo Bernal también conocida como Ma. del Refugio Bernal Castillo también conocida como María del Refugio Castillo de Palacios**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son Pedro, Diana, Jaime, José Luis, Edgar Santiago y Yolanda Concepción todos de apellidos Palacios Castillo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo del año 2024.
LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
 Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
 Primera Instancia en Materia Civil
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **169/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Ignacio Hernández Acosta**, denunciado por Irene Castañón Pérez, también conocida como Irene Castañón de Hernández, Laura Estela, Ignacio de Jesús y Claudia Verónica de apellidos Hernández Castañón, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **172/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **174/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Carolina Peña Ortiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Arturo Fabián Niño, Miguel Ángel y Sergio Armando ambos de apellidos Fabián Peña. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de mayo del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **175/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Montalvo Sánchez**, promovido por Cristian Manuel y Noé de apellidos Montalvo Carrillo; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 27 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CYNTHIA GRISLE NÁJERA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **178/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Gabriel Soto Espinoza**, denunciado por Amparo Enriqueta Cantú Vázquez y Gabriel Soto Cantú, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **186/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, promovido a bienes de **Guadalupe Muñoz Luna también conocida como Guadalupe Muñoz de Ortiz**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **189/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elvira Mendoza Morales también conocida como Elvira Mendoza de Charles**, denunciado por Dora Elia, Agustín, Juana María, Francisca, Eladio, Martín y Roberto de apellidos Charles Mendoza, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día doce de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **475/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Gerardo Reséndiz Carrizales**, denunciado por Erika Yasmin Ríos Carrizalez y otra; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos del dos de noviembre del dos mil veintitrés y tres de mayo del presente año, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 27 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha dos (2) del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores FERNANDO MIGUEL VIESCA FARIAS, RODRIGO VIESCA FARIAS y ENRIQUE VIESCA FARIAS, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** Acumulado de la sucesión a bienes de sus Padres, los señores **ENRIQUE VIESCA LOMELI también conocido como ENRIQUE VIESCA** y **MARIA ANTONIETA FARIAS PERALDI también conocida como MARIA ANTONIETA FARIAS DE VIESCA**, **MARIA ANTONIETA FARIAS PERALDI DE VIESCA** y **MARIA ANTONIETA FARIAS** exhibiendo original de los testimonios de Testamentos y copias fotostáticas de las actas de defunción y actas de nacimiento; que los señores FERNANDO MIGUEL VIESCA FARIAS, RODRIGO VIESCA FARIAS y ENRIQUE VIESCA FARIAS fueron instituidos como Únicos y Universales Herederos substitutos y al señor FERNANDO MIGUEL VIESCA FARIAS como albacea y/o ejecutor testamentario substituto; como señalándose las 12:00 horas del día lunes veinticuatro (24) del mes de Junio del año 2024, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1126, fracciones I y IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción

II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. =====

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FELIX HERNANDEZ CORTEZ Y MARIA DEL ROBLE ALDAY MALACARA** quienes fallecieron el 14 de junio de 2000 y 29 de diciembre de 2012, respectivamente, promovido por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ALDAY, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 7 y 18 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Salttillo, Coahuila a 20 de mayo 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 25 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **FERNANDO GARCIA FONSECA** y **Señora MARIANA VALERO LEDEZMA**, también conocida como **MARIANA VALERO DE GARCIA**, bajo el expediente número J.S.I 10/2024 quienes fallecieron en esta ciudad, el primero falleció el día 11 de ENERO DEL 2002 y la segunda falleció el día 10 de mayo del 2011, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos los señores MANUEL y ANTONIA ambos e apellidos GARCIA VALERO.

Atentamente

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 31 (TREINTA Y UN) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. HÉCTOR ARTURO RODRÍGUEZ PEREA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **HÉCTOR ARTURO RODRÍGUEZ PEREA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES SILVIA GUILLERMINA GALLEGOS CHAVARRÍA, HÉCTOR ARTURO, JORGE ROLANDO, CARLOS ALBERTO Y EDGAR ALEJANDRO DE APELLIDOS RODRÍGUEZ GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE PERALES RODRIGUEZ** quien falleció el 07 de junio de 2018, promovido por JOSE EDUARDO PERALES GONZALEZ, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 7 y 18 Jun



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 31 de Mayo del 2024, compareció ante mí la C. TERESITA GONZÁLEZ ORTIZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MARÍA DEL CARMEN FUENTES RODRÍGUEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Mayo 31 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro en la ciudad Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que las señoras DIANA GUADALUPE y YOLANDA de apellidos ZERTUCHE NAVA, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE NAVA CORDOVA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) del mes de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ROSA ANDRADE ABAD y hermanas acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres **SILVERIO ANDRADE ALVARADO Y MARIA REYES ABAD SERRATO**, para lo cual exhibieron las partidas de defunción, designando a ROSA ANDRADE ABAD como ALBACEA y señalando como calle Jesús R. González 135 colonia Nueva Libertad, Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 14:30 horas del día viernes 28 de junio de 2024 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente numero **879/2022** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO** promovido por Cecilia Guadalupe Montes Arroyo, frente a **Jazziel eliasib Lopez Martinez**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que la sentencia se hagan por edictos al demandado Jazziel eliasib Lopez Martinez, ordenada mediante proveído de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, en consecuencia procedáse a publicar edictos por UNA SOLA VEZ, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, publicando para tal efecto los puntos resolutive de la presente resolución.

Sentencia de divorcio 318/2023 Saltillo, Coahuila, a diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, para pronunciar sentencia de divorcio dentro de los autos del expediente 879/2022 relativo al Juicio de Divorcio promovido por Cecilia Guadalupe Montes Arroyo, frente a Jazziel eliasib Lopez Martinez y:... Resolución Primero. Procedió la solicitud de divorcio presentada por Cecilia Guadalupe Montes Arroyo frente a Jazziel Eliasib Lopez Martinez. Segundo. Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por Cecilia Guadalupe Montes Arroyo y Jazziel Eliasib Lopez Martinez, el veinte de noviembre del dos mil veintiuno, bajo el régimen de separación de bienes, ante la fe del Oficial 2 del Registro Civil en Saltillo, Coahuila. Tercero. Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. Cuarto. En cuanto al régimen bajo el cual se celebró el matrimonio, no ha lugar a hacer especial pronunciación al respecto, dado que, de conformidad con el artículo 169 de la Ley para la Familia, cada uno conservará la propiedad y administración de los bienes que les pertenecen. Quinto. Una vez que las partes que intervinieron sean notificadas de la presente resolución y la misma quede firme por ministerio de ley, remítase testimonio del mismo al: Oficial 2 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se celebró el matrimonio, Oficial 2 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se registró el nacimiento de Cecilia Guadalupe Montes Arroyo, Oficial 1 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se registró el nacimiento de Jazziel Eliasib Lopez Martinez; y Dirección Estatal del Registro Civil de Saltillo, Coahuila. Para que el primero levante el acta de divorcio correspondiente y juntamente con el restante realice las anotaciones marginales pertinentes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Sexto. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación. Séptimo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora y por medio de edictos a Jazziel Eliasib Lopez Martinez, en consecuencia procedáse a publicar por edictos por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, publicando para tal efecto los puntos resolutive de la presente resolución, con fundamento en los artículos 211 fracción V y 781 del código Procesal Civil complementario al Código de Procedimientos Familiares. Así lo resolvió y firma la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo, Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la RESOLUCION.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 7 Jun

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 26/2024

EDICTO

Mediante escrito recibido el 19 de Marzo del 2024, se presentaron las C.C. PABLA MARTINEZ VALDEZ y OLGA LIDIA RODRIGUEZ MARTINEZ a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **NORBERTO RODRIGUEZ CAMACHO** quien falleció el día 22 de Mayo del 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00289/2024**.

Manifiestan las denunciadas que son las presuntas herederas que le sobreviven al C. NORBERTO RODRIGUEZ CAMACHO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Abril del 2024.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 37/2024

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Abril del 2024, se presentó la C. DIANA MARIA VALLEJO ORTIZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MARÍA DEL CARMEN ORTÍZ PUENTE y JOSÉ MANUEL VALLEJO DE LOS SANTOS**, quienes fallecieron el día 10 de Marzo del año 2021 y el 19 de Noviembre de 2013 respectivamente, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **384/2024**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Mayo del 2024

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **387/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a de bienes de **JOSE RESENDIZ LOZANO**, denunciado por **YOLANDA GARCÍA RODRÍGUEZ, CLAUDIA YESICA RESENDIZ GARCÍA, DULCE GUADALUPE YOLANDA RESENDIZ GARCÍA Y ADRIANA ALEJANDRA RESENDIZ GARCÍA**, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos; convocando a la junta de herederos que se celebrará, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de mayo de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00454/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO Y LILIA RODRIGUEZ FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación tres de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO Y LILIA RODRIGUEZ FLORES**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la

denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de Mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, compareció MA. DEL REFUGIO VARA IBARRA en su carácter de heredera Testamentaria Sustituta de **ATILANO EDUARDO VARA IBARRA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su hermano quien falleció el día 06 de Mayo del 2024 en Frontera, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea sustituta a MA. DEL REFUGIO VARA IBARRA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS SEÑORES GRACIELA ALEJANDRA, HECTOR ADRIAN, MAURICIO JAVIER Y JESUS RENE TODOS DE APELLIDOS PEREZ CARMONA., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA Y TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES LOS SEÑORES **GRACIELA CONCEPCION CARMONA LOPEZ Y SERGIO PEREZ GUTIERREZ.**, ACAECIDOS EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 06 DE MAYO DEL 2024 Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE MAYO DEL 2024

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **CONRADO GONZALEZ GUAJARDO**, COMPARECIENTES: JUAN ALBERTO GONZALEZ CERDA Y OSCAR ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDERO Y LEGATARIO, RESPECTIVAMENTE, Y SE DESIGNA ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN CALLE BENJAMIN GARZA 1211 COLONIA PRIMERO DE MAYO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 14 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECE ANTE MI los señores MA. ELVA MALDONADO MUÑOZ y esposo JOSE SILVESTRE MORENO DIAZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES bienes de su señora hija **DEYANIRA JANET MORENO MALDONADO**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR DEYANIRA JANET MORENO MALDONADO ACACEIDO EL DIA VEINTICINCO DEL, MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LA DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS COMPARECIENTES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRAN COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A los señores MA. ELVA MALDONADO MUÑOZ Y ESPOSO JOSE SILVESTRE MORENO DIAZ, DOMICILIO EN PRIVADA CANDELARIA NÚMERO 105, DEL BARRIO CAMPECHE NL ESTADO DE PROG. EN GENERA ESCOBEDO NL. QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE MAYO DEL 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE SANDOVAL CORDOBA, OSCAR ALEJANDRO, JUAN MIGUEL, MARCELA NATHALY Y JULIO CESAR DE APELLIDOS SANDOVAL REYES, en su carácter de herederos y el primero en su carácter de Albacea, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **DORA ANTONIA REYES RODRIGUEZ**, quien falleció el día 28 de abril de 2016, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea al señor JOSE SANDOVAL CORDOBA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ

En el expediente número **779/2023** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MARÍA DEL ROSARIO FLORES GODÍNEZ** en contra de **FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ**. El Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo relativo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de mayo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente

“...se ordena emplazar por edictos a FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila a 15 de Mayo de 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 97/2023

EDICTOS

ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ.
YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN.

Que dentro de los autos del Expediente **826/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el C. Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMÍREZ** en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, en contra de **ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ** y **YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN**, se dictó un auto que copiados a la letra dice: -----

" - - Monclova, Coahuila de Zaragoza a (22) Veintidós de Septiembre de (2021) Dos Mil Veintiuno. - - - - - Por recibida la demanda que remite a ésta autoridad la oficialía común de partes, trece pagarés originales y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00826/2021; téngase al Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMIREZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ZAMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, según acredita con la copia certificada de la escritura pública 115, de fecha 03 de mayo de 1997 pasada ante la fe del licenciado **JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN**, notario público número 15 de esta Distrito Notarial, en contra de **ANA MARÍA GUTIERREZ CANTÚ**, en su carácter de deudora principal y la C. **YURI XOCHI ALARCON DURAN**, en su carácter de aval quienes tienen su domicilio ubicado en Calle Fresno, número 222, Fraccionamiento Arboleda de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, por el pago de la cantidad de \$222,323.60 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.) en concepto de suerte principal, más intereses reclamados, gastos y costas de éste juicio...Requíerese a la parte demandada para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado...NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**,

Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza Licenciada MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO. Doy fe. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste. Rubrica."

Y en cumplimiento al auto de fecha (19) Diecinueve de Abril del año (2022) Dos Mil Veintidós, conforme a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, se ordena emplazar a la parte demandada ANA MARÍA GUTIÉRREZ CANTÚ y YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN, por ignorar el actor su domicilio; por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para que se presenten en este Juzgado en el termino de (30) Treinta días a deducir sus derechos en los términos que alude el auto de Radicación (22) veintidós de septiembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno, ya trascrito, término que empezara a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 18 de Enero del 2017, compareció ante mí, el señor **ISMAEL JUAREZ CERVANTES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE COMPROBADA NO. 10 DE LA COLONIA AMERICANA DE FRONTERA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 323.94 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 40.10 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUROESTE MIDE 40.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 8.10 METROS Y COLINDA CON TERRENO DE FERROCARRIL MEXICANO; Y AL SURESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE COMPROBADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 May, 7 y 18 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente número **856/2023** relativo al **PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIFERENCIAS FAMILIARES SOBRE AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA SUPLIR EL CONSENTIMIENTO A FIN DE PODER REALIZAR LOS TRÁMITES MIGRATORIOS**, promovido por ALONDRA YUVICELA CONTRERAS DE LEÓN en contra de **LUIS ARNOLDO GALLEGOS MÉNDEZ**, se dictó un auto de fecha cinco (05) de Abril (04) del dos mil veinticuatro (2024) que en lo conducente dice:

"...En la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a cinco (05) de Abril (04) del dos mil veinticuatro (2024).

Visto el estado que guardan los presentes autos; específicamente el acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del presente año se autorizó el emplazamiento al demandado LUIS ARNOLDO GALLEGOS MENDEZ el cual se desconoce el domicilio de LUIS ARNOLDO GALLEGOS MENDEZ, en auto de fecha veintiuno de marzo del año en curso se ordena se giren oficios a diferentes dependencias en busca del domicilio del demandado, siendo lo correcto se emplazase al demandado por medio de edictos los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, lo anterior con sustento en el numeral 221 del Código Procesal Civil, de aplicación

complementaria al Código de Procedimientos Familiares; Por tanto, a fin de regularizar el procedimiento, en términos de los numerales 19-VI, 172, y 416 del Código Procesal Civil, de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Notifíquese. Así lo acordó y firma la MTRA. YAZMIN LEIJA GAONA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, asistido de la LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe...”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de abril de 2024.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCÍA.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico
(RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**D U P L I C A D O
E D I C T O**

En el expediente número **00339/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO CARRILLO ÁVILA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **PEDRO CARRILLO ÁVILA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **BEATRIZ RIVERA SAN MIGUEL**, **PEDRO GILBERTO** e **IRASEMA ELIZABET** de apellidos **CARRILLO RIVERA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00387/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO MAURICIO GARCIA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación doce de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **ROBERTO MAURICIO GARCIA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARIA DE JESUS LEYVA RODRIGUEZ**, **ROBERTO MAURICIO LEYVA**, **TERESITA DE JESUS MAURICIO LEYVA**, **ALDO ESTEBAN MAURICIO LEYVA** Y **JESUS LUIS FRANCISCO MAURICIO LEYVA**, en su calidad de esposa e hijos, respectivamente, legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de abril de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Edicto No. 38/2024

Mediante escrito de fecha 6 de Mayo del 2024, se presentó MARIA DEL CARMEN SANDOVAL GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de **PORFIRIO VICHI FLORES**, quien falleció el día 21 de Octubre del 2023, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **00414/2024**.

Manifiestan los denunciante que son presuntos herederos que le sobreviene a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado de deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2023

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

**Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00431/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **YOLANDA PONCE RODRÍGUEZ E ISRAEL RODRÍGUEZ VALDÉS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de mayo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **YOLANDA PONCE RODRÍGUEZ E ISRAEL RODRÍGUEZ VALDÉS**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos Juan Eduardo, Mónica, Ramona, Edgar Israel y Jesús Aurelio de apellidos Rodríguez Ponce...”

Monclova, Coahuila a 20 de mayo del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00442/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISAIAS LOYOLA GARZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha treinta de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del difunto **ISAIAS LOYOLA GARZA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **MARIA DE LOURDES MARTINEZ MORIN, JUANITA GENOVEVA LOYOLA MARTINEZ, ISAMARI ANAHI LOYOLA MARTINEZ e ISAIAS LOYOLA MARTINEZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de mayo de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por audiencia de fecha (09) nueve de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **689/2020**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por **BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **SERVANDO ARTURO GARZA DE LA FUENTE Y MARTHA**

BEATRIZ ARIZPE VELEZ, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en tercera almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Maxtla número 1113, lote 2, de la Colonia Anáhuac de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de terreno de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 12.00 metros de frente al Norte de la calle Maxtla, los que empiezan a medirse a los 24.00 metros al Oriente del cruzamiento de dicha calle con Xicoténcatl; 12.00 metros de contrafrente al Sur con el número 16; 25 metros de fondo al Oriente con lote número 3; 25.00 metros de fondo al Poniente con el lote 1 y parte del número 18; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real 58816.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$3'323,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), la presente almoneda es anunciada sin sujeción a tipo pero no se rematará postor alguno al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% del valor original del inmueble sujeto a subasta, lo anterior por tratarse de la tercera almoneda.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que el importe del depósito que como requisito previo deben exhibir los postores se calculará sobre el precio que sirvió de base para la segunda almoneda, aún y cuando la suma que se obtenga resulte mayor que la postura, pues si existiere adjudicación a favor del postor, se tomará lo necesario para pagar el precio, restituyéndose el remanente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 7 y 18 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**D U P L I C A D O
E D I C T O**

En el expediente número **01012/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDENCIA ZUÑIGA OROZCO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **FIDENCIA ZUÑIGA OROZCO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **JOSÉ DANIEL IBARRA MORALES, JOSÉ ANTONIO Y JULIO CESAR** de apellidos **IBARRA ZUÑIGA**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 36/2024.

E D I C T O

Por auto de fecha 07 de mayo de 2024, dictado dentro del expediente número **1154/2023**, relativo al Juicio **Civil Especial Hipotecario** promovido por los Licenciados **OSCAR LUNA VELA y/o JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA** en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **MARTA EMMA AYMA BRIONES** se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ALDAMA, MARCADA ACTUALMENTE CON EL NÚMERO OFICIAL 403 DE LA COLONIA EL PUEBLO, DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 37, DE LA MANZANA 03 DE LA ZONA NÚMERO 02, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 159.47MTS2 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA HABITACIÓN CON UNA SUPERFICIE

APROXIMADA DE TOTAL DE 207.64MTS 2(DOSCIENTOS SIETE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.68 Y COLINDA CON CALLE ALDAMA; AL SUR PARTIENDO EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE SE MIDEN 5.13, LA SEGUNDA PARTIENDO DE NORTE A SUR SE MIDEN 1.44 Y LA TERCERA PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE SE MIDEN 3.97 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MANRIQUE GERARDO CAMPOS VALLE; AL ORIENTE MIDE 19.07 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROSA ELVA CAMPOS DE IRUEGAS Y AL PONIENTE MIDE 17.46 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALICIA CAMPOS VALLE

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,169,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 7 y 18 Jun



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) compareció ante mí la C. MARY DELIA GONZÁLEZ CRUZ po sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su hermano, el señor **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlo según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. MARY DELIA GONZÁLEZ CRUZ quien tiene su domicilio en avenida Sidermex mil ciento dieciocho (1118) de la colonia Obrera Sur Segundo Sector C.P 25790, de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 20 de mayo de 2024.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE, CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR, JESUS JULIAN SALAS GAYTAN, NANCY MIROSLAVA SALAS GAYTAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES **ANTONIO SALAS PINEDO Y MARIA CATALINA GAYTAN LUNA** RESPECTIVAMENTE, EL SENOR ANTONIO SALAS PINEDO ACAECIDO EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SEÑORA MARIA CATALINA GAYTAN LUNA ACACEIDA EL DIA 1° DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA

Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LOS SEÑORES DE LOS CAUSAHABIENTE ACTO SEGUIDO EL COMPARECIENTE, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A EL SEÑOR JESUS JULIAN SALAS GAYTAN, CON DOMICILIO EN CALLE PRIVADA A DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO ELDÍA VIERNES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE MAYO DEL 2024

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 37
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK-740418 P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de Abril del 2024, compareció ante el suscrito Notario PETRA VIELMAS CERVANTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ANTONIO VIELMAS CERVANTES**; misma que compareció en su carácter de Heredera Testamentaria y Hermana del autor de la Sucesión. Se designó Albacea Testamentaria Provisional a la señora PETRA VIELMAS CERVANTES. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 18 de Abril del 2024

“NOTARIO ”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 7 y 21 Jun



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **CONSUELO LIRA SOTO Y MIGUEL VILLASANA ARRIAGA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN MANUEL VILLASANA LIRA Y EL SEÑOR MARIO JR. VILLASANA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE

LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE MAYO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 27 de mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS CC. FLORINDA HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS SOLIS HERNANDEZ Y ROBERTO CARLOS SOLIS HERNANDEZ, en su carácter de esposa e hijos del señor JESUS SOLIS VAZQUEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JESUS SOLIS VAZQUEZ**, quien falleció el día 08 de junio del 2022 Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA FLORINDA HERNANDEZ HERNANDEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **MA ANTONIA CAMPOS MORALES**, A SOLICITUD DE FELIX AMOS MANCHA PERÉZ Y DANIEL MANCHA CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A DANIEL MANCHA CAMPOS, CON DOMICILIO EN CALLE SECUNDARIA 1 #1043, COLONIA OBRERA SUR, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 23 DE MAYO DEL 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA,

HAGO CONSTAR que en el expediente **314/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **OTILA GALVÁN GARZA VIUDA DE MIRELES Y ABDON MIRELES DE LA ROSA**, denunciado por **MARÍA DEL ROSARIO, ISABEL, DEMETRIO, JUANA, MA. ALEJANDRA, MARÍA DE JESÚS Y MARÍA EMILIA, DE APELLIDOS MIRELES GARCÍA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a seis de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **504/2023**, relativo al **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por **PETRA ELDA AGUIRRE DURÓN**, en contra de **ROSA LINDA GÓMEZ MALDONADO**, se ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, en los términos del auto de radicación de fecha veintiséis (26) de junio del dos mil veintitrés (2023), haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 148/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gumersindo Rodríguez Reina**; denunciado por **María del Rosario Rodríguez Solís**; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 134/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Leija Sandoval y Rosa Velia Ríos**; denunciado por **Claudia Leija Ríos**; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que

tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 8 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 156/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Rojas Martínez**; denunciado por Elías Medrano de León, Gabriel Medrano Rojas, Gabriela Medrano Rojas, Brenda Yesenia Medrano Rojas, Juan Gerardo Medrano Rojas, Osvaldo Medrano Rojas, Griselda Nohemi Medrano Rojas y Octavio Medrano Rojas; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 144/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Martina Muñoz Corona**; denunciado por Jesús Iglesias Muñoz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 152/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Elva Cruz Gallegos y Pedro González Samarrón**; denunciado por Paulo González Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **380/2024**, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA E USUCAPIÓN**, promovido por **HÉCTOR RODRÍGUEZ VALDÉZ**, se ordenó publicar edictos por TRES (03) VECES, con un intervalo de SIETE (07) EN SIETE (07) DÍAS, en la tabla de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los interesados en el presente juicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 7, 18 y 28 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **364/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLIVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y ENRIQUE MIRELES LUÉVANO**, denunciado por RICARDO MIRELES LÓPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **803/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA CADENA DE LA FUENTE**, denunciado por JORGE GARZA PÉREZ, OMAR, JOSÉ, PATRICIA, JUAN ANTONIO, CLAUDIA ALICIA y ADOLFO de apellidos GARZA CADENA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Veinte de Mayo del Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **EDUARDO ARANDA DALLIDET Y MARIA CONCEPCION ARAGON GUEVARA** denunciado por **GABRIELA ALEJANDRA, MARCO SERGIO, LUIS FERNANDO y EDUARDO** de apellidos **ARANDA ARAGON** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (5) cinco de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Mayo del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **MARLYN RUTH RODRIGUEZ BIELMA**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **FRANCISCO JESUS PERCHEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 07 de Marzo de 2024, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. **MARLYN RUTH RODRIGUEZ BIELMA**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 12 de Julio del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Mayo del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del expediente número **320/2024**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta**, promovido por **Ricardo Gutiérrez Rivera**, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación de la siguiente acta de nacimiento:

1.- acta número 324, libro 1, tomo 2, foja 20, de fecha 13 de junio del año de 1960, relativa al acta de nacimiento de Ricardo Gutiérrez Rivera, en lo que dice: fecha de nacimiento: 27 de abril de 1960; debiendo ser lo correcto: fecha de nacimiento: 27 de abril de 1959.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 7 de mayo del 2024

licenciada María Luisa Gómez López.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 7 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Juicio Sucesorio TestamentarioA bienes de: **Carlos Antonio Barrera del Campo**.Expediente No. **191/2024**

Que mediante auto del dos de mayo de dos mil veinticuatro, se tuvo a Rosalba Obdulia Rodríguez Sánchez, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Carlos Antonio Barrera del Campo**, en su carácter de en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Carlos Antonio Barrera del Campo, era de nacionalidad mexicana, originario Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día veintiocho de enero del dos mil veintiuno en Piedras Negras, Coahuila, a los 75 años de edad, estado civil casado, cónyuge superviviente Rosalba Obdulia Rodríguez Sánchez, padres José Ángel Barrera y María del Refugio del Campo.

Atentamente,

"Sufragio efectivo no reelección".

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de mayo de 2024.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****AVISO**

Con fecha 6 de Mayo de 2024 la señora MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ y/o ANGELES GUTIERREZ TRUEBA, con domicilio en calle Jiménez número 211 Oriente de la colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su padre el señor **ANGEL MARIO GUTIERREZ CAMPOS**, en donde la compareciente es designada como Coheredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Mayo de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FIDEL RODRIGUEZ SALAS**, que otorga el señor FIDEL RODRIGUEZ IBARRA en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Zapopan numero 2210-A de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Mayo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Expediente 009/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 08 días del mes de mayo del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Telma Martínez Rodríguez, Sonia Eréndira, Néstor Adrián, Rafael Isac todos de apellidos Beltrán Martínez en su carácter de cónyuge Superviviente y descendientes del De Cujus: el señor **Juan Ramón Beltrán Canseco** quien falleció el día 04 de febrero del año 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se dio inicio al Procedimiento

Sucesorio Intestamentario Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

FUMH6909093H5.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARIO CESAR TOLEDO ESCOBEDO**, que otorga NORA ELSA FERRIÑO FLORES en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Volcán Pico de Orizaba No. 128 del Fraccionamiento Las Canteras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Abril de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

EXPEDIENTE 178/2023

EMPLAZAMIENTO A JOSÉ LUCIO GARCÍA ZUAZUA ELIZONDO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 27 de abril de 2023 se tuvo a Esmeralda Toledo Torres, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a **José Lucio García Zuazua Elizondo**, las siguientes pretensiones:

a) Se otorgue la escritura pública del bien inmueble objeto de la presente acción, consistente en inmueble rústico ubicado en calle Coronel Fructuoso García número 307, colonia Eden, al norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide en una parte 105.00 metros y colinda con acceso y en otra parte mide 15.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; al Sur mide 120 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; al Oriente mide 100.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; y al Poniente en una parte mide 75.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo y en otra parte mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo.

b) el pago de gastos y costas del juicio.

c) En caso de que el demandado no cumpla con lo reclamado, este juzgado tenga a bien otorgar la firma correspondiente para realizar el trámite antes señalado.

Por auto de diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José Lucio García Zuazua Elizondo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, para que conteste la demanda instaurada en su contra si a sus derechos conviene, designe abogado que lo asesore en el presente juicio, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones; en el entendido, que de no designar abogado este juzgado designará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aún las personales se realizarán por lista de acuerdos; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: MARIO MORENO SÁNCHEZ.****EXPEDIENTE No. 132/2024.**

Que mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2024, ocurrió ante este Juzgado Guadalupe García Ibarra, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Moreno Sánchez**, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Mario Moreno Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 20 de septiembre de 2021, en la Ciudad de Eagle Pass, T́exas, Condado de Maverick, T́exas, Estados Unidos de América, a los 55 años de edad, estado civil unión libre, Padres Julián Moreno y Virginia Sánchez de M, cónyuge supérstite Guadalupe García Ibarra. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de abril de 2024.

**La Secretaria por del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****EDGARDO DANIEL ROSALES PECINA****DOMICILIO IGNORADO****JUICIO PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD****EXPEDIENTE 256/2023**

María Guadalupe Contreras Fuentes, se presentó ante este Juzgado, promoviendo Juicio Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, en contra de **Edgardo Daniel Rosales Pecina**, por auto dictado el doce de abril de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere; y por auto dictado el once de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, que se publicará por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “Edictos” del Poder Judicial del Estado; haciéndole saber que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquel en que todas las partes hayan quedado notificadas, para interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de primera instancia, de ser su deseo. Artículos 781 y 868 fracción I del Código Procesal Civil.

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva y Aclaración de la misma, en su resolutivo quinto.

Por lo anteriormente expuesto, se resolvió:

Primero. Procedió la vía oral familiar sobre pérdida de la patria potestad.

Segundo. María Guadalupe Contreras Fuentes, acreditó los hechos invocados en su demanda y constitutivos de su acción de pérdida de la patria potestad, en contra de Edgardo Daniel Rosales Pecina, quien por su parte no opuso excepción ni defensa alguna, permaneciendo en estado de rebeldía durante todo el procedimiento; en consecuencia:

Tercero. Se condena a Edgardo Daniel Rosales Pecina, a la pérdida de la patria potestad que tiene respecto de su hijo de iniciales E.R.C., ello sólo en su aspecto activo, subsistiendo todas las obligaciones que al respecto del menor de edad, le impone la Ley.

Cuarto. Se decreta en favor de María Guadalupe Contreras Fuentes, la patria potestad, y la guarda y custodia del menor de edad de iniciales E.R.C.

“Quinto. Se dejan a salvo los derechos del menor de edad de inicial R., de apellidos ROSALES CONTRERAS, respecto de su derecho de ver y convivir con su padre Edgardo Daniel Rosales Pecina, para el caso de que en un futuro desee solicitar la convivencia con su referido progenitor, lo solicite a esta Autoridad.

Sexto. Se condena al demandado Edgardo Daniel Rosales Pecina, al pago de una pensión alimenticia en favor de su hija de iniciales E.R.C., consistente en el (15%) quince por ciento, del total de percepciones y cualesquiera otros ingresos que obtenga por su trabajo, debiendo girarse en su oportunidad las ordenes pertinentes para que se haga efectivo el descuento de alimentos, así como al pago de alimentos no devengados.

Séptimo. No se condena en costas y cada parte reportará las que hubiere erogado. Notifíquese personalmente. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firmó la licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo, Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la licenciada Teresita Maithé Ávalos Medina, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

El once de marzo de dos mil veinticuatro, se terminó de engrosar por escrito la sentencia que pública en la lista de acuerdos del día de hoy. Conste. “Dos firmar ilegibles, Juez y Secretario. Rúbrica, Rúbrica”.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de abril de dos mil veinticuatro.

Lic. Teresita Maithé Avalos Medina

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La señora **Martina Ibarra Amaro**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta** de defunción, en contra de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, radicado bajo el expediente **357/2024**, en virtud de que en dicha acta, se omitió poner en estado civil como casado quedando como estado civil viudo al momento de su fallecimiento, por lo que deberá corregirse en cuanto al estado civil de mi finado esposo, siendo lo correcto como casado; por auto dictado el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila; veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Lic. Teresita Maithe Avalos Medina.
Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia
Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 7 Jun

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **191/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Hernández Buitrón**, promovido por María Villegas Sánchez y Juan Antonio, Maribel y Norely de apellidos Hernández Villegas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 27 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **684/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Ojeda González**, promovido por Heraclio Carbajal Leyva y/o Heracleo Carbajal Leyva; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 26 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 11.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C. MARIA DEL ROSARIO SANDATE AGUILAR, CORNELIA, MARTHA ALICIA Y MARY CRUZ DE APELLIDOS RUIZ SANDATE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO RUIZ GALVAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en calle Miguel Hidalgo 1390, Colonia Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Acuña, Coahuila a 08 de Mayo de 2024.

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

ONCE

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 11.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció el C.C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MAYELA ANDRADE DE HOYOS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en calle Miguel Hidalgo 1390, Colonia Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Acuña, Coahuila a 08 de Mayo de 2024.

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

ONCE

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 22 de abril del 2024, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. GLORIA LUZ MERAZ HERNANDEZ, BERNARDO GABRIEL SEGURA MERAZ, JOSE GERARDO SEGURA MERAZ, DIANA MARISOL SEGURA MERAZ Y MARIA GUADALUPE GABRIELA SEGURA MERAZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PORFIRIO SEGURA SILVA**, quien falleció el día 08 de junio del 2023.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (17) diecisiete de junio del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de mayo del 2024.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 26 de marzo del 2024, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. PEDRO GUILLERMO BOCANEGRA GALVAN, MARCO TULIO BOCANEGRA HERNANDEZ Y GUILLERMO TERCERO BOCANEGRA HERNANDEZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SANDRA LUZ HERNANDEZ ORTIZ**, quien falleció el día 14 de agosto del año 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (17) diecisiete de junio del año 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de mayo del 2024.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **32/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ALEJANDRO CASTAÑEDA ROCHA EN CONTRA DE **PATRICIA ARROYO BLANCO**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA PATRICIA ARROYO BLANCO, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE MAYO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **120/2024**, RELATIVO AL **PROCEDIMIENTO DE GUARDA Y CUSTODIA** PROMOVIDO POR ANA MARGARITA FLORES GARCIA EN CONTRA DE **EDUARDO GUADALUPE ROBLES TORRES** SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO EDUARDO GUADALUPE ROBLES TORRES, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE ABRIL DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **344/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ISABEL MARIANA SANTILLAN GUERRERO EN CONTRA DE **GARY JAMES ROBINSON**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO GARY JAMES ROBINSON, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE MAYO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **474/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR MARISELA NAVARRO HERNANDEZ, EN CONTRA DE **GERARDO HERNANDEZ GARCIA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A GERARDO HERNANDEZ GARCIA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 23 DE MAYO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 4, 7, y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Alfonso Arreola Treviño.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **503/2023** relativo al Juicio **Ordinaria Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Pedro Silguero Vallejo en contra **Alfonso Arreola Treviño** y Director del Registro Público de esta ciudad atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Alfonso Arreola Treviño, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2024

La secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

La Licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **275/2022**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Joaquín Chávez Alvarado; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

1. Se **declara la Presunción de Muerte de Alfonso Chávez de la Cruz**, se ratifica en su cargo a la administradora a Cecilia Charo Soto, en su calidad de cónyuge; debiéndose publicar la presente declaración de presunción de muerte por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante de la ausente con lo dispuesto por los artículos 663 y 664 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 135, 136 y 137 y demás relativos del Código Civil.

2. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

3. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de mayo de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 7, 18 y 28 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **497/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Evodio Vargas Lechuga**), promovido por Guadalupe Suasti Pérez, Ma. De Lourdes Vargas Suasti, Guadalupe Vargas Suasti, Evodio Vargas Suasti, Julieta Vargas Suasti y Carlos Alberto Vargas Suasti; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 01 de julio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- -

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de mayo de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 15 de mayo de 2024 las C. NORA NELY BARRÓN MARTÍNEZ Y BRITTANY SHAILYN PADUA BARRÓN A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ADALBERTO PADUA SOTO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 de julio del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 03 de junio de 2024
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 24 de abril de 2024 los señores ROGELIO CASTAÑEDA GUERRERO, ROGELIO CASTAÑEDA PÉREZ, ALEJANDRO CASTAÑEDA PÉREZ Y ULISES NEFTALI CASTAÑEDA PÉREZA INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARTINA PÉREZ FRIAS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 11 de julio del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 03 de junio de 2024
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 75/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC.MARIA ELENA BLANCO VILLALBA, MONICA GRISELDA, JUAN MANUEL, ILIANA CECILIA Y JOSE ANGEL, de apellidos TORRES BLANCO, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MANUEL TORRES GARCIA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **141/2024**, con fechas 12 de Abril del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

88/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ABEL IGNACIO VALDEZ CISNEROS** el cual fue denunciado por **MARA ARELLANO ÁVALOS**, bajo el expediente número **149/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **171/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIA A BIENES DE DORA ORALIA LARA GARCIA** quien falleció en esta ciudad el día uno de enero de dos mil quince, denunciado por **FERNANDO LOPEZ DELGADO, LUIS FERNANDO, JOSE IGNACIO, CHRISTIAN, NYDIA KARINA** y **CARLOS ALEJANDRO** todos de apellidos **LOPEZ LARA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de esposo e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

090/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS GALLEGOS MORENO y MARIA DE LOS ANGELES GALVAN ESPINO**, el cual fue denunciado por el C. **MARIO GALLEGOS DE LA CRUZ**, bajo el expediente número **173/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de mayo de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro se presentaron **MARIA IDALIA ALVARADO CEDILLO** en representación de su menor hija P.I. R.A. a denunciar el fallecimiento de **GUILLERMO RIVAS CASTILLO**, quien falleció el día 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **174/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de representante de la menor P.I.R.A. se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los

efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 82/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio la C. PAULINA MARLEN VIGIL REYES, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ERNESTO ROBLES ANGÜIZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **174/2024**, con fechas 03 de Mayo del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 0070/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron ADRIÁN AMBROSI AMADO, ADRIÁN ALEJANDRO Y ADRIANA KIMBERLY de apellidos AMBROSI FLORES a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MA. DEL SOCORRO FLORES LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro con el número de expediente **175/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 16 DE 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro se presento ARTURO CALVILLO DIAZ a denunciar el fallecimiento de **NATIVIDAD DIAZ ROMERO Y RAMON CALVILLO DIAZ**, quienes fallecieron los días 24 de julio del 2001 y 29 de septiembre del 1975 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **185/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

33/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **ROGELIO ADAME RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por FRANCISCA GONZÁLEZ ZAVALA, ROGELIO, ERIK, EDITH, SACHA PAMELA y SAMANTHA de apellidos ADAME GONZÁLEZ, bajo el expediente número **190/2021**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #0097/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ANTONIO ARTURO PULIDO GONZÁLEZ a **denunciar la muerte sin testar** de la señora **LYDIA ARMENDÁRIZ GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **203/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 14 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

MARIO FRANCISCO CANALES LÓPEZ.

En el expediente **800/2022** del índice de este Tribunal, promovido por **MARÍA DE JESÚS ESQUIVEL DÍAZ**, en el que reclama la **nulidad parcial del Asamblea de Delimitación**, Destino y Asignación de Tierras Ejidales celebrada por la Asamblea General de Ejidatarios en el ejido "SAN AGUSTÍN" Municipio de Torreón, Coahuila, con fecha 11 de diciembre de 1996 en la que se llevó a cabo la certificación del ejido mediante el programa PROCEDE, por lo que hace a la delimitación y destino de la parcela 25, con superficie de 30,068.392 metros cuadrados, aproximadamente, que originalmente perteneció a la ejidataria **JACOBA DÍAZ MOLINA** quien a su vez lo había adquirido por sucesión de la ejidataria **CARLOTA MOLINA** de conformidad con la investigación de usufructo parcelario, que culminó con la sentencia emitida por este H. Tribunal Unitario Agrario de fecha 12 de noviembre de 1993, parcela que en forma indebida fue revertida como solar y asignada al codemandado **MARIO FRANCISCO CANALES LÓPEZ**; despojando del referido bien agrario que por derecho le correspondía a **JACOBA DÍAZ MOLINA** sin su consentimiento, entre otras prestaciones; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordene emplazar por EDICTOS a **MARIO FRANCISCO CANALES LÓPEZ**, con el carácter de demandado para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a

deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN AQUELLA CIUDAD Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS.
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA MAYELA COVARRUBIAS MONREAL y ESTHER YANETH, JOSE GERARDO, PABLO ROBERTO y CESAR OSWALDO, SAUCEDO COVARRUBIAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GERARDO SAUCEDO CERVANTES** fallecido 26 Mayo 2015, domicilio en San Buenaventura 587 Colonia Valle Verde como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 09 de Mayo del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 688 Norte, C.P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON IRMA, LUIS FERNANDO, LILIANA, PATRICIA, IGNACIO, ALEJANDRO Y GABRIELA todos de apellidos DURAN SEPULVEDA, HEREDEROS UNIVERSALES, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **IRMA SEPULVEDA URIBE** también conocida como IRMA SEPULVEDA DE DURAN, fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 26 de ENERO de 2018, radicándose dicha sucesión el día 30 DE ABRIL DE 2024, bajo Acta Fuera de protocolo número 23 del presente año, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA la Señora IRMA DURAN SEPULVEDA y señalar como domicilio en Avenida Managua número 1975 (mil novecientos setenta y cinco) en Colonia Nueva San Isidro, Código Postal 27100, de Torreón, Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL 2024.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 688 Norte, C.P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ BLANCA ESTELA CASADOS MARQUEZ por su propio derecho y además en su carácter de APODERADA LEGAL de su hermana la Señora VIANEY CASADOS MARQUEZ, HEREDERAS UNIVERSALES, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ**, fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 29 de MARZO de 2024, radicándose dicha sucesión el día 03 DE MAYO DE 2024, bajo Acta Fuera de protocolo número 26 del presente año, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA y señalar como domicilio en Calle 1 de junio número 224 (doscientos veinticuatro) en Fraccionamiento 17 de enero, Código Postal 89540, de Ciudad Madero, Tamaulipas; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL 2024.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. VICTOR GUILLERMO GONZÁLEZ CORDOVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 47.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría Pública Número 47 (Cuarenta y Siete), del Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza de la que el suscrito licenciado Víctor Guillermo González Córdoba es titular, hago constar la comparecencia de los señores Laura Elena Escandón Hernández, Laura Elena Boone Escandón, Mario Alberto Boone Escandón y Servando Boone Escandón, con domicilio en Calle Eugenio Aguirre Benavides número 905 de la Colonia Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, para tramitar el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial del señor **MARIO ALBERTO BOONE RAMRIEZ**. La Notaría está ubicada en Avenida Hidalgo número 104 poniente zona Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos, el día 21 (veintiuno) de junio del 2024 a las 16.00 horas en el domicilio de la notaría, donde tendrá verificativo la junta de herederos. Se inició la sucesión el día 22 (veintidós) de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coahuila, 13 de mayo del 2024.

LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 47.
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. VICTOR GUILLERMO GONZÁLEZ CORDOVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 47.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría Pública Número 47 (Cuarenta y Siete), del Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza de la que el suscrito licenciado Víctor Guillermo González Córdoba es titular, hago constar la comparecencia de los señores, Fidel García Monsiváis, Ana María García Cerda, Alejandra García Cerda, Juan Pablo García Cerda, María Guadalupe García Cerda y Fidel García Ceda, con domicilio en Avenida Latino número 775, Colonia Las Torres, de la ciudad de Torreón, Coahuila, para tramitar el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial de la señora **ROSARIO CERDA MACIEL**, La Notaría está ubicada en Avenida Hidalgo número 104 poniente zona Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos, el día 20 (veinte) de junio del 2024 a las 16.00 horas en el domicilio de la notaría, donde tendrá verificativo la junta de herederos. Se inició la sucesión el día 23 (veintitrés) de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coahuila, 13 de mayo del 2024.

LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 47.
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 87.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **VIRGINIA BARRAZA QUIÑONES**, AL ACTO OCURRE SU HIJA LA SEÑORA LIZBETH CASTILLO BARRAZA, COMPARECIENDO EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN MONTE PISCIS NÚMERO 388 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA QUE ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE MAYO DE 2024

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 87

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **401/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ROBERTO FACUSSE MORALES Y FERLE LILIANA DE LEÓN SÁNCHEZ**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha catorce de mayo del dos mil veinticuatro, las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 306 DE LA CALLE BALEARES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1, DE LA MANZANA NUMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 266.66 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 10.85 METROS CON CALLE BALEARES: AL SUR, 10.04 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE, 24.92 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE, EN 26.14 METROS CON CALLE NAPOLES, REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 138516 A NOMBRE DE ALBERTO FACUSSE MORALES"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'230,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **727/2022**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **CANTERMAR, S.A. DE C.V. y PEDRO NAJERA GUTIERREZ**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar al codemandado PEDRO NAJERA GUTIÉRREZ, en los términos del auto de radicación, por lo que, procédase a hacer la publicación de edictos TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de

circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del estado o del Distrito Federal, en que el comerciante debe ser el demandado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL, promovida por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, reclamando la cantidad de \$1'666,666.70 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL); como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio.. - - - -

Torreón Coahuila, a 14 de Marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA) 31 May, 4 y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

C. RAMÓN DE LA ROSA ZAMORA Y AURORA MONTOLA PAPADAKIS.-

SE LES HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, COMPARECIÓ BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, Y POSTERIORMENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, A DEMANDAR UN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EL CUAL SE RADICÒ CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 136/2015. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS. SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y EN TERMINOS DEL AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2015; 6 DE DICIEMBRE DE 2016; ASI COMO EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO EN TERMINOS DEL PROVEÍDO 10 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO DEL AUTO DE FECHA, 06 DE MARZO DE 2023. EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOS DÍAS HÁBILES. SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A FIN DE QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. ASÍ MISMO LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS EXHIBIDOS ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL POR OTRA PARTE, SE AUTORIZÓ NOTIFICAR LA CESIÓN DE DERECHOS EFECTUADA POR PARTE DE BBVA BANCOMER S,A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN FAVOR DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN TÉRMINOS DEL AUTO 06 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL CUAL SE LE TIENE POR SUSTITUYENDO A LA PARTE ACTORA QUE INICIO EL PRESENTE NEGOCIO, ADQUIRIENDO POR ENDE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES AL CRÉDITO EJERCIDO, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS INCLUYENDO LA HIPOTECA E INTERESES GENERADOS, DÁNDOSELE EL CARÁCTER DE CESIONARIO ADQUIRIENDO LA LEGITIMACIÓN ACTIVA. TODO LO CUAL SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR DE TRES VECES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, HACIÉNDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 Jun

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO., por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00172/2023** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el VICTOR DE LA TORRE CHÁVEZ y LORENA HERNÁNDEZ TORRES, en contra de (Usted) HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 15 de mayo de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO DE PROPIEDAD**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ANGELICA LOPEZ MARMOLEJO juicio **Ordinario Civil** en contra de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO DE PROPIEDAD y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **179/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO DE PROPIEDAD, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Abril del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 Jun



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO., por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00362/2023** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el LEOBARDO MENDOZA URBINA y MARIA DE LA LUZ SALAIS LOPEZ, en contra de (Usted) HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 15 mayo de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de marzo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **74/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA LABORICO GARZA**, quien falleció el día seis de noviembre de dos mil veintitrés en la ciudad de Matamoros, Coahuila, denunciado por **JAVIER, RUBEN y MARIA INES**, de apellidos **SANTOS LABORICO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Marzo del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 66/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. **ALMA DELIA, MA. ESTHER Y MARIA DEL ROSARIO**, todas de apellidos **PÉREZ GARCÍA**, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** especial a bienes de **AQUILINO PÉREZ ROSALES**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado , bajo el expediente numero **134/2024**, con fecha 08 de abril del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

75/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **TERESA DE JESÚS ÁLVAREZ PRADO y JUAN FRANCISCO SOTO CORONA**, el cual fue denunciado por **MARÍA TERESA, JUAN FRANCISCO, CLAUDIA ELENA, ROBERTO, ALEJANDRO y ADRIANA** de apellidos **SOTO ÁLVAREZ**, bajo el expediente número **156/2024**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas diez y quince de abril de dos mil veinticuatro en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de abril de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **165/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIA SOLORZANO DE ZARATE**, quien falleció el día 11 de abril de 1983 en esta ciudad y **JUAN ZARATE MARTINEZ**, quien falleció el día 27 de septiembre de 2015 en esta ciudad, denunciado por **GABRIELA ZARATE SOLORZANO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

NUMERO 85/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los Ciudadanos **MA. GUADALUPE MEDINA ORTEGA, CECILIA GUADALUPE, JORGE ARMANDO Y DANIELA** todos de apellidos **LÓPEZ MEDINA** en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALFREDO LOPEZ ESTRADA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **179/2024**, con fecha seis de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 13 DE MAYO DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de mayo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **185/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELICIANO RODRIGUEZ AGUIRRE**, quien falleció el día 22 de Noviembre de 2020 en esta ciudad, denunciado por **YESENIA MARQUEZ MUÑOZ, DIANA IVONNE, OSCAR EDUARDO, KASSANDRA EDITH y NESTOR MISAEL** todos de apellidos **RODRIGUEZ MARQUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

NUMERO 88/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los Ciudadanos EMILIA PÉREZ GUERRERO Y/O DE AGUILERA, JUANA PATRICIA, MARIA DEL SOCORRO, JOSE RAMÓN, NORMA ALICIA, ARACELI, JESUS MARTÍN Y VIRGINIA todos de apellidos AGUILERA PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAÚL AGUILERA TORRES, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **200/2024**, con fecha veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 24 DE MAYO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
104/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **235/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO SAUCEDO CALZADA**, obra un auto de fecha 20 de mayo de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA DEL SOCORRO SAUCEDO CALZADA, quien falleció el día 24 DE ABRIL DE 2016, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
106/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **AURORA HERNÁNDEZ SERRATO y PEDRO ISAÍAS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, el cual fue denunciado por los CC. CRISTIAN ALBERTO JIMENEZ HERNÁNDEZ y DAVID IVAN CASTRO JIMENEZ, bajo el expediente número **260/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de mayo de 2024
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que en fecha 29 de mayo del 2024, ante mí comparecieron los Señores ALEJANDRO ÁNGEL TRIANA SOLIS, CINTHIA TRIANA SOLIS, DIEGO ALBERTO TRIANA SOLIS y ROBERTO JARED TRIANA MUJICA, todos ellos en lo personal y por sus propios derechos, como hijos del extinto **ALEJANDRO ESTEBAN TRIANA PANUCO**, quien falleció en

Torreón, Coahuila, el 5 de marzo del 2006 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En esa misma fecha, los comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada en la primera de las fechas de las que fueron establecidas, quienes propusieron como Albacea de la sucesión al Señor DIEGO ALBERTO TRIANA SOLIS, con domicilio en Avenida Abasolo Número 2048 Oriente, de la Colonia Centro, Código Postal 27000, de Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las QUINCE HORAS DEL DÍA 4 DE JULIO DEL 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que los interesados presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 29 de mayo del 2024.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82

DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 16 DE MAYO DE 2024, COMPARECIERON EN MI OFICINA, LA SEÑORA GLORIA ESTHER MORENO SANCHEZ; EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE HIJO DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTO PADRES LOS SEÑORES **FRANCISCA SANCHEZ ROMERO Y PERO MORENO RIOS**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA PRIMERA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011; Y EL SEGUNDO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES PRIMER AVISO NOTARIAL. - DOY FE. --

TORREÓN, COAHUILA, 17 DE MAYO DE 2024.

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. MARIA ANGÉLICA DE SANTIAGO MEDINA, JOSE FRANCISCO, GLORIA, MARTHA ANGÉLICA Y NORMA ERIKA, todos de Apellidos JIMÉNEZ DE SANTIAGO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FRANCISCO JIMÉNEZ ZAVALA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARIA ANGÉLICA DE SANTIAGO MEDINA, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO 67, DE LA COLONIA ALAMEDAS, C.P. 27110, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **NOEMI ACEVEDO PEREZ**, al acto concurre su esposo señor **SERGIO OVALLE LOPEZ**, acompañado de sus hijos señores **OTONIEL, NEFTALI y ESTHER** de apellidos **OVALLE ACEVEDO**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Loreto 132, colonia Nueva California, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 18 de mayo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **MANUEL VALLES LUCERO** y **MARIA ERLINDA JAQUEZ GARCIA**, la segunda de las mencionadas conocida indistintamente como **HERLINDA JAQUEZ GARCIA** y **HERLINDA JAQUEZ DE VALLES**, al acto concurren sus hijos señores **ALEJANDRO, JULIO CESAR, ROBERTO, VICTOR MANUEL** y **GRACIELA IVONNE** de apellidos **VALLES JAQUEZ**, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en privada Díaz Mirón 3687, colonia Nuevo Torreón, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de mayo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **PABLO FUENTES MIJARES** y **CONSUELO MENDOZA MORENO**, al acto concurre su hija señora **MARIA SOLEDAD FUENTES MENDOZA**, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Río Jordán 1680, colonia Magdalenas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 14 de mayo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. OMAR ALEJANDRO MORENO VALDEZ Y LUIS ANGEL JUÁREZ VALDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR

EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **PATRICIA VALDEZ SAMANIEGO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE OMAR ALEJANDRO MORENO VALDEZ, FUE NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VILLA CARRANZA NO. 1107, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ZARAGOZA C.P. 27277, DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 23 DE MAYO DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR NO. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

Edicto

Extracto de demanda

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **Victor Hernandez Rodriguez**, por sus propios derechos, demandando en la Vía Especial de **Rectificación de Acta de Nacimiento** al Oficial 01 del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público, Expediente número **319/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de Victor Hernandez Rodriguez, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 18 de diciembre de 1984, siendo lo correcto 18 de diciembre de 1983. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.

Torreón, Coahuila, a nueve de mayo del dos mil veinticuatro

Secretario de Acuerdo y Trámite Adscrito.

Lic. Sergio Carreon Flores

(RÚBRICA) 7 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En los autos de juicio especial de **rectificacion de acta** del registro civil, llevado dentro del expediente número **371/2024**, promovido por **SONIA BERNAL PEREZ** en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de SONIA BERNAL PEREZ asentada ante la fe del Oficial Segundo del Registro civil de Viesca, Coahuila, con número de acta 320, de fecha 19 de junio de 1974, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 23 de diciembre de 1973 y como nombre de progenitores Aurora Perez y J. Isidro Bernal, manifestando que lo correcto es fecha de nacimiento 23 de diciembre de 1969 y como nombre de progenitores Aurora Perez de la Cruz y Isidro Bernal Gutierrez, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Torreón, Coahuila a 21 de mayo del 2024.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. SERGIO CARREON FLORES

(RÚBRICA) 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EXTRACTO DE DEMANDA"

En los auto del expediente número **395/2024** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **GUADALUPE DEL ROSARIO QUIROS TAPIA** en contra de OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez del Juzgado Primero de

Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de su cónyuge, en virtud de que en la misma se asentó como su estado civil el de SOLTERO manifestando que lo correcto es que el estado civil lo es el de CASADO, así mismo para que se asiente que el nombre de la cónyuge lo es GUADALUPE DEL ROSARIO QUIROZ TAPIA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 28 de mayo del 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ
(RÚBRICA) 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **411/2024**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **CRISTIAN ÉRICA PÉREZ ROMERO** en contra de **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE DE TORREÓN, COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de **JOSÉ ROBERTO MORA VEGA** en virtud de que en la misma se asentó como su estado civil "CASADO; siendo lo correcto **CONCUBINO** de **CRISTIAN ERICA PÉREZ ROMERO**, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coah., a 27 de mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 7 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO No. 058/2024

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00436/2022**, RELATIVO AL JUICIO DE **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA FOME 2, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE **GILBERTO CRISTOBAL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y OTRA**, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Torreón, Coahuila, a veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro.- - - -

Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta del Licenciado GERARDO ALFONSO SANDOVAL SORIANO, con el carácter que tiene reconocido en autos, como lo solicita y al advertirse de la actuación actuarial de fecha 12 de enero del año 2023, mediante el cual no fue posible cumplimentar el auto de fecha 15 de septiembre del año 2022, en virtud a que nadie atendió al llamado en el domicilio señalado para notificar a GILBERTO CRISTOBAL GONZALEZ RODRIGUEZ, de conformidad con lo establecido por el artículo 221 fracción II se autoriza la notificación del auto de fecha 15 de septiembre del año 2022, por medio de edictos a GILBERTO CRISTOBAL GONZALEZ RODRIGUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 7 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

Edicto

Extracto de demanda

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **Ma. Inés Alejandra Reyes Reyes**, demandando en la Vía Especial de **Rectificación de Acta** al Oficial 01 del Registro Civil de Torreón, Coahuila y Agente del Ministerio Público, Expediente número **481/2024**, por la rectificación del acta de defunción de Angel Eduardo Perez

Rubalcaba, ya que en la misma se asentó como su estado civil "soltero", siendo lo correcto "casado". Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro

Secretario de Acuerdo y Trámite Adscrito.

Lic. Sergio Carreon Flores

(RÚBRICA) 7 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **492/2022** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** promovido por **ADRIAN ROMAN PEREZ** en contra de **GERARDO RAMIREZ MOREIRA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha trece de mayo del dos mil veinticuatro en la cual se ordena su publicación **POR UNA SOLA VEZ** en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello y en la cual en sus puntos resolutiveos siendo los siguientes:

Torreón, Coahuila a trece (13) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), **VISTOS** los autos del expediente 492/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil en ejercicio de la acción de Usucapión, promovido por **ADRIAN ROMAN PEREZ** en contra de **GERARDO RAMIREZ MOREIRA** así como el **C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, y Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO.- Este juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por **ADRIAN ROMAN PEREZ**.

TERCERO.- La parte actora **ADRIAN ROMAN PEREZ** acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercieron en tanto que la demandada **GERARDO RAMIREZ MOREIRA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** no comparecieron a juicio en consecuencia.

CUARTO.- Se declara que **ADRIAN ROMAN PEREZ** de poseedor se han convertido en propietario del inmueble descrito en la parte final del Considerando Tercero de esta sentencia bajo los lineamientos descritos en el mismo por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la Ciudad de Torreón, Coahuila haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea legalmente ejecutable el presente fallo.

QUINTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribese la misma en el Registro Público y servirá de título justificativo de dominio al poseedor.

SEXTO.- Notifíquese personalmente el presente fallo al demandado **GERARDO RAMIREZ MOREIRA** acorde lo dispuesto el numeral 781 de la ley adjetiva esto es, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello

SEPTIMO.- Por ser el presente caso uno donde el emplazamiento al rebelde se hizo hecho por edictos la sentencia no se ejecutara sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

OCTAVO.- No hay lugar a ser especial condenación en costas de esta Instancia a la parte demandada.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES** Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **MARIA RUIZ CASTAÑEDA** que autoriza y da fe.- **DOY FE...**

Torreón, Coah. A 28 de Mayo del 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 7 Jun

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **208/2024**, se presentó **RICARDO RAYMUNDO GROUND SÁNCHEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley:

a).- Del lote de terreno, polígono Uno (01) S 66°41'57.18"E mide 4,596.70 M. (cuatro mil quinientos noventa y seis metros con setenta centímetros) y colinda con terreno rústico de agostadero "LA ESPERANZA" el cual se encuentra inscrito a favor de

Ignacio Uriel Delgado Hernández; N 69°47'13.85" W mide 4,487.87 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete metros con ochenta y siete centímetros) y colinda con tierra de uso común de la zona uno (01) del Ejido El Carrizo; S17°55'10.00" W mide 1,146.55 M (mil ciento cuarenta y seis metros con cincuenta y cinco centímetros) con ejido El Alicante; y N14°08'51.45" E mide 1,401.09 M (mil cuatrocientos un metros con nueve centímetros) con polígono dos (02).

Con una superficie de 5,749,923.84 m², en las cercanías del ejido El Carrizo, en el Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza.

b).- Del lote de terreno rústico identificado como polígono Dos (02): S 66°42'31.14" E mide 2,704.65 M (dos mil setecientos cuatro metros con sesenta y cinco centímetros) con terreno rústico de agostadero "LA ESPERANZA" el cual se encuentra inscrito a favor de Ignacio Uriel Delgado Hernández y con terreno rústico denominado Hércules N°2; N78°10'33.40" W mide 1,983.87 M (mil novecientos ochenta y tres metros con ochenta y siete centímetros) con tierras de uso común de la zona uno (01) del Ejido El Carrizo; S14°08'51.45" W mide 1,401.09 (mil cuatrocientos un metros con nueve centímetros) con polígono uno (01) y S14°08'51.45" W mide 3,589.90 M (tres mil quinientos ochenta y nueve metros con noventa centímetros) con tierras de uso común de la zona uno (01) del Ejido El Carrizo; N12°17'11.19" E mide 3,993.14 M (tres mil novecientos noventa y tres metros con catorce centímetros) y en línea quebrada N76°47'15.95" W mide 200.20 M (doscientos metros con veinte centímetros) con fracción uno (01) del rancho ganadero "El CARRIZO", y en línea quebrada hacia el Norte N00°49'57.83" E mide 1,555.27 (mil quinientos cincuenta y cinco metros con veintisiete centímetros) con el Ejido La Gloria.

Con una superficie de 11,279,519.59 m², en las cercanías del Ejido El Carrizo, en el Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza.

En el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 24 May, 7 y 21 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LISLEY PERALES PUENTES, NEITHAN SHAMIR, AISLINN MILAGROS, YERALDIN de apellidos COVARRUBIAS PERALES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUVENTINO COVARRUBIAS BETANCOURT**, mismo que se radicó bajo el expediente número **135/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. ELENA CHAVEZ DE LA CRUZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ENRIQUE CONTRERAS JURADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **284/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JESUS IVAN, RODOLFO ERNESTO, MARTIN EDGARDO Y GERALDINE TODOS DE

APELLIDOS FLORES FUENTES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTO ADELMO FLORES FLORES QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MODESTO A. FLORES FLORES Y/O MODESTO FLORES FLORES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **288/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2024

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: RUBÉN Y RAQUEL DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **JULIA GARCÍA PLACENCIA**; justifican su parentesco con la autora de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 008/2024, realícese: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. **RAQUEL HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien tiene su domicilio en Calle Juan N. Álvarez, número 42, Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 09 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: ANA LUISA ZUÑIGA CISNEROS, representada por DIANA GABRIELA HERNÁNDEZ ZUÑIGA con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **SUSANA CISNEROS DÍAZ**; justifica su parentesco con la autora de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 007/2024, realícese: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. **DIANA GABRIELA HERNÁNDEZ ZUÑIGA**, quien tiene su domicilio en Calle Rioja, número 205, Fraccionamiento Prados del Rey, de la ciudad de Santa Catarina, Nuevo León. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 09 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALFONSO HERNANDEZ NIÑO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINA NIÑO ARAMBULA, también conocida por MARCELINA NIÑO VIUDA DE HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **196/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE MAYO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA INES ALBERTO ALVARADO, VICTORIA CIGALA ALBERTO Y ELIZABETH CIGALA ALBERTO, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEONICIO CIGALA SOTO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **294/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A24 DE MAYO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron BLANCA ESTELA BENAVIDES CORRALES, JOSÉ MANUEL, MARISA, MARIBEL Y MAYRA todos de apellidos UBALDO BENAVIDES, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL UBALDO TOVAR**, mismo que se radicó bajo el expediente número **297/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JUAN FRANCISCO ALVAREZ RUIZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTÍN ALVAREZ CHAVEZ** y **ROSA MARÍA RUIZ GALVAN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **303/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 7 y 21 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IVAN MACHADO TORRES Y OTRO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANUANA TORRES RODRIGUEZ** y **CONRADO MACHADO MUÑOZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **895/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **185/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Faustino Mendoza García y Eulogia Delgado Herrera**, denunciado por María Teresa Mendoza Delgado, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
De este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARÍA ADJUNTA DE LA NOTARIA No. 2.
TITULAR LIC. FERNANDO OROZCO LARA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIOEL SEÑOR JORGE FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE FRANCISCO MARTINEZ GARZA** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024. CON DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUMERO 2, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 13 DE MAYO DE 2024.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LAS FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **203/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Herrera González**, denunciado por Félix Venancio Facundo González, María Gabriela, Cristian Gerardo y Jesús, todos de apellidos Facundo Herrera, a quienes se les cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 29 de mayo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Elvia del Rosario Rosales Teniente
 (RÚBRICA) 7 y 21 Jun



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx